

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

54

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Recurso de inconstitucionalidad número 3133-2023, contra la disposición adicional segunda de la Ley de la Comunidad Autónoma de Madrid 1/2023, de 15 de febrero, de creación de la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad.

El Pleno del Tribunal Constitucional, por providencia de 6 de junio de 2023, ha acordado admitir a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 3133-2023, promovido por el presidente del Gobierno, contra la disposición adicional segunda de la Ley de la Comunidad Autónoma de Madrid 1/2023, de 15 de febrero, de creación de la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad. Y se hace constar que por el presidente del Gobierno se ha invocado el artículo 161.2 de la Constitución, lo que produce la suspensión de la vigencia y aplicación de los preceptos impugnados desde la fecha de interposición del recurso (11 de mayo de 2023), para las partes del proceso, y desde la publicación del correspondiente edicto en el “Boletín Oficial del Estado” para los terceros.

Madrid, a 6 de junio de 2023.—El secretario de justicia del Pleno del Tribunal Constitucional, Alfonso Pérez Camino.

(03/10.044/23)

